

*Mexico, Oaxaca, San Agustín de las Juntas, Oaxaca, a 21 de junio del 2019*

15:45 hrs  
24 JUN 2019  
RECIBIDO  
Oficialía de Partes

Dependencia: H. Ayuntamiento Constitucional

Oficio: S/N.

Expediente: R.R./224/2017

ASUNTO: El que se indica.

San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, a 21 de junio del año 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA**  
**INFROMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**  
**P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número IAIPPD/SGA/1564/2019 de fecha diecisiete de junio de 2019, con el que notifica el acuerdo de fecha **cuatro de junio del año dos mil diecinueve** relativo al expediente Recurso de Revisión al rubro indicado, con el que requiere: **“...remita el expediente técnico de la planta de tratamiento, con las firmas correspondientes...”**

Atento a lo anterior, hago de su conocimiento que la información consistente en **“expediente técnico de la planta de tratamiento: planos arquitectónicos, planos estructurales, plano de instalación hidrosanitaria, planos de instalación eléctricas, planos de acabados, generadores de obra, análisis de mano de obra, explosión de insumos, análisis básico, análisis de precios unitarios, presupuesto, contrato, estimaciones parciales, estimación finiquito, acta de recepción de obra”**, fueron remitidos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con oficio S/N fechado el 20 de mayo de 2019 tal y como se encuentran en los archivos de este H. Ayuntamiento Constitucional.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que la Unidad de Transparencia está imposibilitada para recabar las firmas que le hacen falta a la información enviada y descrita con antelación en el párrafo que antecede, pues se reitera, dicho expediente técnico fue generado por el sujeto obligado en la administración pasada correspondiente al ejercicio fiscal 2014-2016; por ende, y en aras de no contravenir lo establecido en el artículo 117, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la información que nos ocupa fue remitida en formato PDF y enviada al correo electrónico del recurrente, [REDACTED] en el estado en que se encuentran en los archivos del sujeto obligado. Dicho numeral en cita textualmente señala:

**“Artículo 117...**

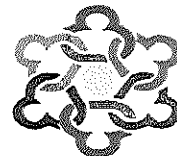
La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla

ÓSCQ @CEUÍÁ  
OUUÚOUÁ  
ÓSÒÒVÜ3 PÒU  
ÏOÖSÁ  
ÛOÖWÜÜÖPVOA  
Ø } àæ ^ } q Á  
S\* ækCEÖ [ Á  
FFÍ Á Á Á Á Á  
Ö^ } : æ Á Á  
Viæ • } æ^ } &æÁ  
Ö&&^ • [ Á Á Á  
Q+ { : ææ) Á  
Ugà|ææ

Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca  
24 JUN 2019  
16:00 hrs  
RECIBIDO  
Secretaría General de Acuerdos



SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS  
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2019



**UNIDOS**  
POR EL PROGRESO  
SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS  
AYUNTAMIENTO 2017-2019

conforme al interés del solicitante.

...

Para acreditar lo anterior, remito a Usted, cuadernillo de copias fotostáticas debidamente certificada constantes de 3 fojas útiles, Minuta de Acuerdo de **uno de enero del año dos mil diecisiete de la Comisión de entrega recepción de la autoridad Saliente 2014-2016 - autoridad entrante 2017-2019**, documento en el que el área de Tesorería hace observaciones, señalando en el apartado 1) cuales son los expedientes técnico que no se encontraban debidamente integrados, en los que figura en el punto A el Colector de Aguas Negras en San Agustín de las Juntas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se tenga a esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de San Agustín de las Juntas, dando cumplimiento al requerimiento de cuenta.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PLAZ"**

**LIC. ROMEO ANTONIO GUTIERREZ RUIZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**